



Opinión

Horror en Calama: reconstruir la escuela antes de la próxima tragedia

Lo ocurrido en el liceo de Calama no solo es dramático y terrible: es inaceptable. Nunca debimos llegar a este punto. Y, sin embargo, no podemos decir que no lo vimos venir. La violencia escolar lleva tiempo escalando, sus señales han sido persistentes y, muchas veces, ignoradas. Lo que hoy irrumpe con horror, ayer ya habitaba en los márgenes de nuestras escuelas, en recreos tensos y en silencios que no supimos escuchar.

La reacción institucional no puede limitarse a la indignación. Las nuevas autoridades deben gestionar con urgencia la publi-

cación de la ley de violencia escolar, ya aprobada por el Congreso, que permitirá incorporar herramientas como detectores de armas en los establecimientos. No es una solución total, pero sí una señal necesaria en un sistema que hoy carece de resguardos frente a situaciones extremas. Aun así, la evidencia es clara: las políticas centradas exclusivamente en la sanción llegan tarde y no resuelven el problema de fondo (OECD, 2022).

Chile no parte desde cero. El Ministerio de Educación de Chile ha impulsado orientaciones de convivencia escolar y la Su-

perintendencia de Educación exige reglamentos y protocolos. Pero aquí emerge una tensión crítica: la normativa existe, mientras las capacidades para implementarla siguen siendo insuficientes. Como advierte la OCDE, los sistemas que mejoran la convivencia no lo hacen solo con regulación, sino fortaleciendo el desarrollo profesional docente, el apoyo socioemocional y el liderazgo escolar (OECD, 2022).

La prevención no puede seguir siendo una promesa. Se han anunciado programas de salud mental que, en demasia-

dos casos, han quedado en el plano declarativo. Y en educación, lo que no se implementa, simplemente no existe. Pretender que las escuelas enfrenten solas esta complejidad es, en el fondo, una forma de abandono institucional. Se les exige todo, pero no siempre se les entrega lo necesario.

No podemos naturalizar que los estudiantes asistan a espacios inseguros. Los padres tienen el derecho legítimo de confiar en que sus hijos estarán protegidos en los lugares destinados para aprender. La seguridad no puede ser una excep-

ción, debe ser la base del acto educativo.

La ley es necesaria, pero no suficiente. La prevención es urgente, pero exige voluntad política real. Y la escuela debe volver a ser refugio, no por decreto, sino por convicción colectiva. Aún estamos a tiempo de reconstruir ese pacto, pero no será posible sin asumir que educar es una tarea compartida: de un Estado que llega antes y no después, de comunidades que se involucran, de profesores que sostienen con vocación incluso en la adversidad, y de familias que vuelven a ocupar su lugar

insustituible en la formación de niños, niñas y jóvenes. Porque la escuela puede enseñar, pero es en el hogar donde se aprende, primero, a convivir. Y cuando ese tejido se recompone, la educación deja de resistir... y vuelve, por fin, a florecer.



Por Juan Pablo Catalán, académico e investigador de Educación UNAB